



## Resolución Directoral

Ica, 08 de Enero del 2021

### VISTO:

El expediente administrativo N° 21-00056-001 que contiene el **MEMORANDO N° 010-2021-HRI/DE**, de fecha 07 de Enero del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutive aprobando al Personal Profesional de la salud del Departamento de Enfermería como Coordinadoras de los diversos servicios del Hospital Regional de Ica.

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, mediante Oficio N° 0001-2021-HRI/DPTO.ENF, de fecha 04 de Enero del 2021, la Jefa del Departamento de Enfermería Lic. Helga Roxana Cabrera Pimentel, comunica que esta gestión busca el bienestar de los pacientes que acuden por una buena atención, por lo tanto se ha organizado de manera que se cuenta con nuevas coordinadoras de los diversos servicios, por lo que solicita autorización para que se emita acto resolutive.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

Que, mediante documento del visto de fecha 07 de Enero del 2021, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, ordena se sirva efectuar el trámite administrativo que corresponda para emitir el Acto Resolutive aprobando al personal profesional de la Salud como Coordinadoras de los diversos Servicios del Hospital Regional de Ica.

...///

///...

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar al Personal Profesional de la salud, como Coordinadoras de los diversos servicios, según se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO
01	LIC. ROSALIA LIZBETH MITACC DE GUTIERREZ	MEDICINA
02	LIC. FLORABEL DELMA GUTIERREZ MATOS	CIRUGIA
03	LIC. ELIZA ASSUNCION MENDEZ HERNANDEZ LIC. ISABEL TITO ALARCON	UCI ADULTO
04	LIC. LUISA ANTONIA PACHECO VILLA GARCIA	CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
05	LIC. ROSALIA GARCIA ORMEÑO	UCI INTERMEDIO
06	LIC. GLORIA YSABEL BONIFAZ ROVALLO	EMERGENCIA
07	LIC. MERCEDES GUILLEN CORTEZ	CONSULTORIOS EXTERNOS Y ESTRATEGIAS
08	LIC. DIANA ELIANY APAZA GUEVARA	UCI PEDIATRICO
09	LIC. CARLA KRIS VILLALTA RAMOS	HEMODIALISIS
10	LIC. HEYDI BERNAOLA BELLO	COVID ( HOSPITAL CAMPAÑA)
11	LIC. ELLUZ TAMARIX ROJAS	COVID
12	LIC. ROSA REYES CHAVEZ	COVID
13	LIC. GRECIA BELAHONIA HUAMAN	COVID
14	ELIZABETH PARIONA DONAYRE	COVID



**ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR,** que las citadas servidoras mencionadas no percibirán incremento alguno en sus remuneraciones.-----

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutive que se oponga a la presente Resolución.-----

**ARTICULO CUARTO.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----



**Regístrese y Comuníquese,**

CENM/D.E. HRI.  
CSHH/D.ADM.  
EBEH/J.ORRHH.  
FLQQ/ABOG.UBPYRL

